



Ayuntamiento de El Tiemblo

Expedientes n.º: 1.195/2024 y 1.196/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DECRETO DE LA ALCALDÍA N.º 0033/2025

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente de su razón, expirado el plazo de presentación de reclamaciones a las publicaciones realizadas por los Tribunales calificadoros de los resultados de las pruebas de selección de personal mediante concurso, para la provisión en propiedad de: cinco plazas de personal funcionario, mediante sistema de concurso en turno libre/estabilización; treinta y tres plazas de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso en turno libre/estabilización; diecisiete plazas para personal laboral fijo discontinuo, mediante sistema de concurso en turno libre/estabilización; Así como cinco plazas para personal funcionario, mediante sistema de promoción interna en turno libre/estabilización. Plazas relacionadas en los anuncios publicados en el Boletín Oficial de Estado (BOE) de 25 y 26 de octubre de 2024, dentro del segundo proceso de Estabilización del Empleo Temporal.

Estando prevista para el próximo día 31 de enero de 2025, la reunión de los miembros de los miembros de los Tribunales de Selección, nombrados mediante Decreto de Alcaldía 516/2024, de 19 de noviembre, para la resolución de las reclamaciones presentadas a los resultados de los procesos de estabilización; y, teniendo en cuenta que para el proceso selectivo de promoción interna las personas que ostentan la titularidad de la secretaría del Tribunal y su suplente se encuentran de baja laboral, lo que las imposibilita para actuar como miembros del Tribunal indicado,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar a D. Marcial Gallego Gómez Secretario del Tribunal del proceso selectivo por Promoción Interna; o a su suplente, D. Daniel Ponce Molina, en caso de no poder asistir el titular.

SEGUNDO. Convocar a los miembros de los Tribunales de selección nombrados mediante Decreto de Alcaldía 516/2024, de 19 de noviembre, para el próximo 31 de enero de 2025, a las 10'00 horas para el proceso de promoción interna y a las 11'00 horas para el proceso de concurso, para la resolución de las reclamaciones presentadas.

TERCERO. Publicar la resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Tiemblo, así como en el Tablón de Anuncios de la página web, de este Ayuntamiento <https://eltiemblo.es>.

CUARTO. - Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

El Tiemblo 30 de enero de 2025.
El Alcalde, D. Gregorio Arturo Varas González

